

DECRETO ALCALDICIO N° -1604/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1462 DE
FECHA 17.08.2009.
REQUINOA, 03 de Septiembre de 2.009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1462 de fecha 17.08.2009 que autoriza adquisición de una mediagua a través de Convenio Marco, para ser entregada a la familia de la Sra. María Soledad González Riquelme, C.I. N° 16.042.373-0, domiciliada en Roma N° 115, comuna de Requinoa, a través del programa Habitabilidad, al proveedor Empresa Proyecto Maderas Construcciones Limitada, RUT N° 88.273.700-4, por un monto total de \$ 1.249.500 iva incluido.

El Memo N° 1275 de fecha 31.08.2009, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1462 de fecha 17.08.2009 en atención a que el monto de la adquisición alcanza en total a la suma de \$ 814.586 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1492 de fecha 17.08.09 en lo siguiente:

DICE :AUTORIZASE adquisición de una mediagua a través de convenio marco, para ser entregada a la familia de la Sra. María Soledad González Riquelme, cédula de identidad N° 16.042.373, domiciliada en Roma N° 115, comuna de Requinoa, a través del programa Habitabilidad al proveedor Empresa Proyecto Maderas Construcciones Limitada, Rut. N° 88.273.700-4, por un monto total de \$ 1.249.500 iva incluido.

DEBE DECIR : AUTORIZASE adquisición de una mediagua a través de convenio marco, para ser entregada a la familia de la Sra. María Soledad González Riquelme, cédula de identidad N° 16.042.373, domiciliada en Roma N° 115, comuna de Requinoa, a través del programa Habitabilidad al proveedor Empresa Proyecto Maderas Construcciones Limitada, Rut. N° 88.273.700-4, por un monto total de \$ 814.586 iva incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE